



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE  
**EN ALTA CALIDAD**  
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EAN - 2017

Fecha sesión informativa: febrero 13 de 2017 de 11:00am a 12:00m Aula Magistral

Fecha de apertura de inscripción a semilleros: febrero 20 de 2017

Fecha de cierre de inscripción a semilleros: febrero 27 de 2017

Fecha de cierre para entrega de ficha de actividades a Gerencia de Inv.: marzo 6 de 2017

### 1. DIRIGIDA A

Estudiantes de pregrado, nuevos o antiguos, de la Universidad EAN, que pertenezcan a los Grupos de Investigación Institucionales, o que estén interesados en pertenecer.

### 2. OBJETIVO

Desarrollar y fortalecer las competencias investigativas en los estudiantes de la Universidad EAN, fomentando su capacidad crítica, creativa y de argumentación, así como de elaboración de proyectos y productos de investigación.

### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN SEMILLEROS

Para la participación en el proceso de Semilleros de Investigación, se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Encontrarse cursando un programa de pregrado en modalidad presencial o virtual en la Universidad EAN.
- Realizar la inscripción en los tiempos establecidos y a través de los medios dispuestos por la Universidad EAN y la Gerencia de Investigaciones para tal fin.
- Crear o actualizar el perfil de CVLAC en la plataforma de Colciencias.



#### 4. REQUISITOS PARA LOS SEMILLEROS

Los semilleros de investigación pueden surgir de manera espontánea como respuesta al interés de un grupo de estudiantes de iniciarse en la actividad investigativa, como resultado de los procesos académicos organizados por la comunidad académica (esto es desde los programas y facultades), o por la necesidad que se deriva, en un momento dado, en el desarrollo de un proyecto de investigación específico, en un grupo de investigación concreto.

Además de lo anterior, los Semilleros deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Un semillero de investigación en la Universidad EAN, debe estar conformado como mínimo por un tutor del semillero, un (1) estudiante líder del semillero y mínimo un (1) estudiantes más.
- Todos los semilleros, nuevos o existentes, deberán contar con el aval del respectivo Director del Grupo de Investigación correspondiente. Dicho aval lo gestionara el tutor del semillero.
- El tutor en acuerdo con los estudiantes miembros del semillero, deben nombrar un líder del mismo.
- El tutor del semillero deberá reportar a la Gerencia de Investigaciones, el nombre del semillero, el nombre del líder y de los miembros del mismo.
- La duración de las actividades de los Semilleros será de mínimo un semestre y máximo un año.
- En el caso de semilleros nuevos, la Gerencia de Investigaciones verificará que no existe ningún otro semillero centrado en la misma problemática de estudio y pertinencia de la temática propuesta, en relación con el interés institucional, procederá a dar el aval de la creación del semillero y realizará su registro en la base de datos respectiva en la Gerencia, siempre y cuando se cuente con el aval del Director del Grupo respectivo.

#### 5. REQUISITOS PARA LOS PROYECTOS

Para participar en la convocatoria de semilleros se podrán presentar proyectos que no requieran financiación y que tengan un período de ejecución máximo de 8 meses



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE  
**EN ALTA CALIDAD**  
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

(dos períodos académicos aproximadamente), teniendo en cuenta que la última fecha para postulación a descuentos del 2017 será el 30 de noviembre.

Las propuestas de proyecto deben presentarse en el formato INV-103-f3 “Ficha Actividades de Investigación Semillero”, con los criterios allí establecidos, y deben tener el visto bueno del tutor del semillero y del director de grupo de investigación.

Se debe tener en cuenta que los productos asociados al proyecto deben estar acorde con la tipología de productos establecida por la Universidad para el trabajo con semilleros. Dichos productos pueden ser:

- **Artículo Científico:** se caracteriza por desarrollar un tema en concreto a partir de la presentación de los planteamientos teóricos realizados por sus principales exponentes. En este caso la temática debe estar relacionado con el tema de la investigación del semillero
- **Ponencia:** los estudiantes vinculados a los semilleros pueden escribir una ponencia relacionada con el tema de investigación que han trabajado durante el periodo académico en el semillero, presentarla en algún evento científico, seminario, congreso, simposio etc., y realizarla.
- **Prototipo:** Especialmente en el caso de los estudiantes de ingenierías, podrán presentar un prototipo, que se entiende como un ejemplar original o primer molde en que se fabrica una figura u otra cosa.
- **Estudio de caso:** Escrito en que los estudiantes realizan una descripción de una situación o problema específico de una empresa en concreto.
- **Cuaderno de Investigación:** se considera el formato en el que se consignan las actividades de investigación realizadas por uno y hasta tres estudiantes cuyo alcance es mayor a las actividades individuales y que tiene una organización cercana a un proyecto de investigación, cuya documentación requiere entre 50 y 100 páginas.

Para efectos de distribución de los productos asociados al proyecto, un producto podrá realizarse por un número de entre 1 y 3 integrantes, es decir, si el proyecto registrado tiene un número de integrantes equivalente a seis (6), como mínimo deberán registrar dos productos con sus integrantes asociados, o también, registrar dos proyectos diferentes de tres integrantes, cada uno con un producto asociado.



## 6. INCENTIVOS

De acuerdo con la resolución que reglamenta los descuentos para los estudiantes en la Universidad EAN, los estudiantes que se encuentren vinculados a los semilleros de investigación pueden concursar por un descuento del 20% sobre el valor de la matrícula, aplicable al siguiente semestre de la postulación, y una única vez por cada proyecto, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha resolución. En este sentido, para acceder a él, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos que hacen parte del proceso de Semilleros de Investigación:

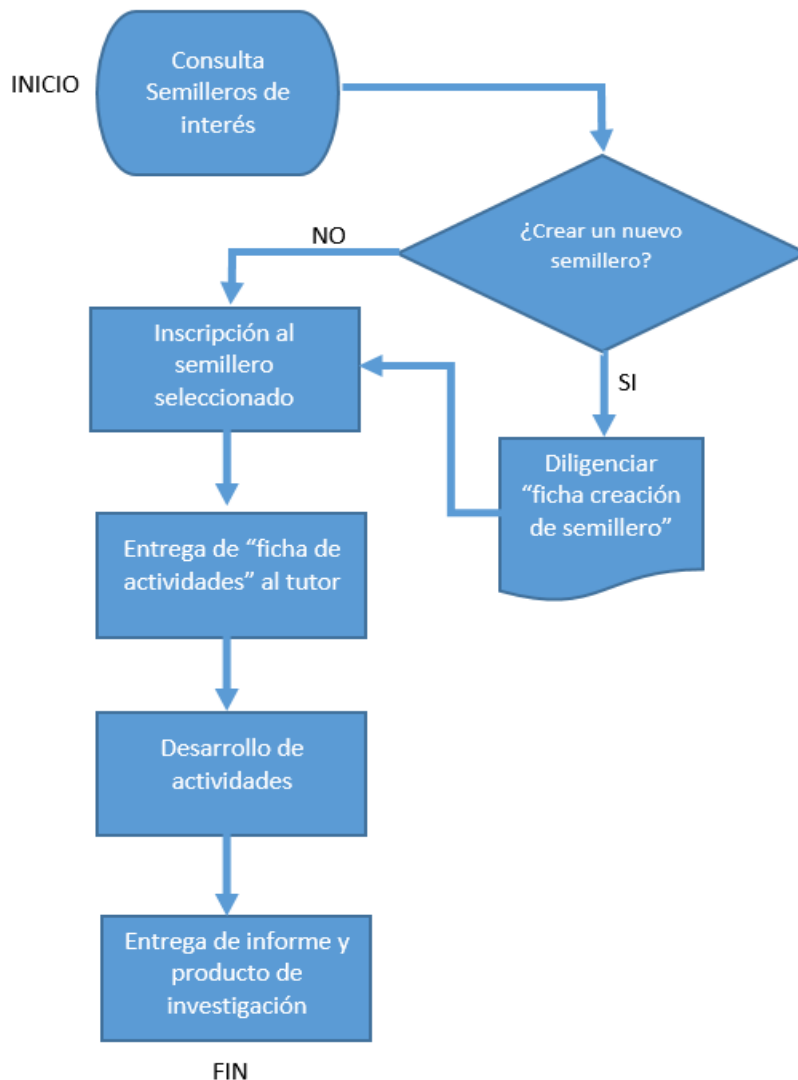
- Desarrollar en su totalidad las actividades de investigación o productos plasmados en la “Ficha Actividades de Investigación Semillero” y contar con el aval de la mismas por parte del tutor.
- Entregar diligenciado y firmado a su tutor el formato “Informe Semilleros de Investigación”.
- Presentar a su tutor el producto de investigación o de conocimiento con el visto bueno del tutor del semillero (artículo, ponencia, caso, prototipo, cuaderno de investigación), con la carta de autorización de publicación, la certificación del evento, el permiso de publicación de la empresa, según cada caso.
- Presentar a su tutor el pantallazo en el que se registre la fecha de actualización del CvLac. La actualización del CvLac implica la inclusión del producto de investigación que se está entregando.

Para el caso de ponencias en eventos, previa valoración de la pertinencia del evento y del producto por parte del Director del Grupo de Investigación y de la Gerencia de Investigaciones, los estudiantes podrán acceder a recursos de inscripción y desplazamiento para la presentación de su producto. Las solicitudes para la participación en eventos con ponencias, deben hacerse con cuatro (4) semanas de anticipación al evento.

## 7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción a la convocatoria de Semilleros de Investigación se formaliza por medio del diligenciamiento del formulario en línea que se encontrara habilitado en las fechas indicadas al inicio de este documento.

### Flujograma proceso Semilleros de Investigación



## NORMATIVIDAD APLICABLE

La participación de los estudiantes en los semilleros de investigación se considera en el Reglamento Estudiantil y los incentivos a la participación en los mismos, se encuentra reglamentada en la Resolución 0020 de febrero de 2016 y por el “Protocolo para la participación en semilleros de investigación en la Universidad EAN, 2017” que puede ser consultado en la página de la Universidad.

## 8. CRONOGRAMA DETALLADO

\*El semestre inicia el 1 de febrero y finaliza el 16 de junio

<b>Fecha de Apertura inscripciones semilleros</b>	<b>20 de febrero</b>
<b>Fecha de cierre inscripciones semilleros</b>	<b>27 de febrero</b>
<b>Fecha de entrega Fichas de actividades de Investigación a la Gerencia</b>	<b>6 de marzo</b>
<b>Fecha de entrega productos de investigación al tutor del semillero para postulaciones periodo 2017-1</b>	<b>15 de mayo</b>
<b>Fecha de entrega productos aprobados por los tutores y listado de estudiantes para postulación a la Gerencia</b>	<b>26 de mayo</b>
<b>Postulación de estudiantes para descuento</b>	<b>16 de junio</b>

<b>Fecha de entrega productos de investigación al tutor del semillero para postulaciones periodo 2017-2</b>	<b>30 de octubre</b>
<b>Fecha de entrega productos aprobados por los tutores y listado de estudiantes para postulación a la Gerencia</b>	<b>10 de noviembre</b>
<b>Postulación de estudiantes para descuento 2017-2</b>	<b>30 de noviembre</b>